



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos
Dirección de Asuntos de lo Consultivo

Ciudad de México, a 4 de junio de 2020
Oficio 401-3-1440
Expediente INAH 01 004 A-R. F. 195
Control

Mtra. María Amparo Clausell
Directora del Museo Nacional del Virreinato
P r e s e n t e.-

Me refiero a su atenta solicitud relacionada en la autorización para obtener y reproducir 07 imágenes de los acervos culturales del SINAFO, bajo la custodia de este Instituto, que en lista sellada y cotejada por esta Coordinación Nacional, se anexa al presente.

Sobre el particular informo a usted que de conformidad con el dictamen de las áreas técnicas de este Instituto, se autoriza a la Mtra. Ana María Campos Villegas, como responsable para que obtenga y reproduzca las imágenes solicitadas para ilustrar un proyecto de investigación y divulgación de la colección del Museo, en el marco de la conmemoración a los 500 años de la caída de México Tenochtitlán, que consiste en una exposición virtual Malinalli, la cual mostrará el papel de Malintzin, en el proceso de la conquista, sin fines lucrativos, para su publicación en las redes sociales del Museo Nacional del Virreinato; todo uso distinto al autorizado tendrá que ser tramitado previamente ante la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos.

En el entendido que deberán cumplirse las disposiciones previstas en la Ley Federal del Derecho de Autor, por lo que deberán de obtenerse las autorizaciones de los titulares o de quien detente los Derechos de las imágenes a publicarse.

Con fundamento en los artículos 3º de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y 41 de su Reglamento, deberán aparecer los créditos correspondientes a este Órgano Desconcentrado: Secretaría de Cultura.- INAH.-SINAFO F.N.-MEX; e insertar la leyenda: "Reproducción Autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia", por tratarse de bienes de la Nación Mexicana.

8





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos
Dirección de Asuntos de lo Consultivo

La presente autorización no implica la cesión de derechos, ya que éstos pertenecen al Estado Mexicano.

Para estar en posibilidad de la obtención del material solicitado, deberá de coordinarse previamente con el Lic. Juan Carlos Valdez Marín, Director del Sistema Nacional de Fototecas (SINAFO) y/o Lic. Arturo Eliseo Jaramillo Peñaloza, Encargado de la Subdirección de la Fototeca Nacional, quienes se localizan en el siguiente número telefónico 01 (771) 7143653 o al correo electrónico juancarlos_valdez@inah.gov.mx o fototecanacional@inah.gov.mx arturo_jaramillo@inah.gov.mx anexando una copia de esta autorización.

El incumplimiento de lo señalado dará lugar al fincamiento de las responsabilidades correspondientes en términos de lo que establecen las leyes que regulan la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. María del Perpetuo Socorro Villarreal Escárrega
Coordinadora Nacional

C.c.p.- Lic. Juan Carlos Valdez Marín, Director del Sistema Nacional de Fototecas (SINAFO).
Lic. Arturo Eliseo Jaramillo Peñaloza, Encargado de la Subdirección de la Fototeca Nacional

EAATR*GMCB*vme

